**PROCESO DE REDISEÑO DE LA INSPECTORÍA “SANTA ROSA DE LIMA”– PERÚ**

Para el discernimiento del proceso de rediseño de la inspectoría se ha seguido una metodología en tres etapas:

1. **DESCRIPCIÓN Y VALIDACIÓN DE LA MISIÓN SALESIANA EN CADA OBRA DE NUESTRA INSPECTORÍA**

Después de recoger el parecer de cada comunidad salesiana, el consejo inspectorial sintetizó y completó el por qué la misión salesiana sigue siendo válida en nuestra inspectoría:

1. En los lugares donde estamos presentes nuestra misión apunta a dar formación humana y cristiana a los jóvenes, evangelizándolos por medio de una relación cercana desde lo especifico de nuestra vocación salesiana.
2. Además, buscamos acompañar los procesos formativos de los laicos que nos apoyan en la misión entre los jóvenes.
3. Por eso buscamos estar presentes en zonas populares atendiendo a jóvenes pobres, de esta manera tratamos responder a las distintas necesidades de la realidad de los jóvenes en los diversos lugares donde estamos presentes.
4. Vemos que la misión salesiana es válida en todos los lugares donde estamos presentes, los jóvenes apuestan por la propuesta educativo pastoral que ofrecemos y somos apreciados por sus familias la sociedad
5. De esta manera tenemos un estilo salesiano que está impreso en nuestras presencias y que estimula nuestra vocación salesiana.
* Al ver la misión salesiana en nuestra Inspectoría; podemos confirmamos nuestra prioridad:

**“Atendemos de manera preferente a adolescentes y jóvenes (y sus familias) de ambientes urbano-populares orientados al trabajo o en situación de riesgo; y la acción misionera con los pueblos andinos y amazónicos”. (CI2013)**

* Que luego se consolida con las opciones del CI 2016 y la primera sesión de la asamblea de hermanos del 2017

**“El campo de las misiones, el trabajo con los jóvenes en situación de vulnerabilidad (particularmente a través de las Casas Don Bosco), y el mundo de la formación técnico -profesional (sobre todo a través de los CETPRO´s)[[1]](#footnote-1)”**

1. **MODO DE REALIZAR LA MISIÓN SALESIANA EN LA INSPECTORÍA**

Después de recoger el parecer de cada comunidad salesiana, analizar los documentos: Cuadro de Referencia de la Pastoral Juvenil Salesiana (CDRPJ) Animación y Gobierno de la Comunidad Salesiana (AGC) y el CG 24 Y 25, el inspector y su consejo sintetizó los criterios necesarios sobre el modo de realizar la misión salesiana al rediseñar la inspectoría:

1. Asegurando el acompañamiento carismático por parte de los SDB en todas las obras
2. Promoviendo los procesos de pastoral familiar y la Iniciación a la Vida Cristiana (IVC)
3. Promoviendo procesos de formación SDB y Laicos para el trabajo de equipo de manera continua, dialogada y en la misión
4. Comunicando los nuevos modos de animación y gobierno
5. Promoviendo la cultura vocacional
6. Ofreciendo propuestas de promoción humana que responda a las carencias de la realidad juvenil de cada obra
7. Asegurando el acompañamiento sistemático: humano y espiritual de los SDB y los laicos.
8. Generando una pastoral orgánica y de procesos en todas las obras
9. Ejerciendo la sinodalidad para la animación y gobierno de todas las obras especialmente por medio de la CEP y su Consejo
10. Dando el protagonismo de los jóvenes en nuestras obras
11. Formando y acompañando a los SDB en este nuevo estilo de gestión de la CEP
12. Promoviendo una cultura de evaluación periódica y constante de todos nuestros procesos

Además de los criterios y procesos descritos, para las obras confiadas a los laicos pondremos énfasis en los siguientes criterios y procesos:

1. Definiendo a nivel global y para cada presencia los organismos de animación y gobierno locales
2. Garantizando y explicitando para cada obra de gestión laical la vinculación con un salesiano y/o comunidad SDB.
3. Articulando un plan de formación y acompañamiento a nivel inspectorial que se viabilice localmente
4. Informando, acompañando y animando constantemente a los consejos de CEP de las obras
5. **DEFINICIÓN DE LAS ACCIONES QUE SE REALIZARAN EN EL REDISEÑO DE LA INSPECTORÍA**

El inspector y su consejo presenta la siguiente propuesta de rediseño de la inspectoría en 2 secciones, teniendo en cuenta las indicaciones de los documentos de la congregación recogidos en el anexo sobre la relación Comunidad Salesiana y Obra, para escuchar el parecer de la asamblea capitular.

**Sección 1: CONDICIONES ORGANIZATIVAS (Cf. CG25, CRPJ, VEX)**

* 1. **Animación de la CEP (Trabajo Conjunto Laicos -SDB)**
1. Definir la composición del Consejo Local de la CEP según la modalidad de la obra y sus ambientes
2. Constituir el consejo de CEP y definir los roles y responsabilidades.
3. Elaborar el PEPS local a la luz de la realidad del contexto local y del PEPSI
4. Elaboración, ejecución y evaluación de la Programación General de la Obra y Programación Anual Inspectorial.
5. Actualizar el MOFI desde la mirada orgánica de la OBRA
6. Confeccionar un vademécum de la composición pastoral de la obra
7. Nombrar un delegado del inspector SDB. en el consejo de la CEP de las obras confiadas a los laicos
8. Asegurar la presencia de los jóvenes y de la familia salesiana en el consejo de la CEP
9. Establecer la Consulta de la Familia Salesiana en las obras.
	1. **Formación Conjunta Laicos – SDB**
10. Establecer el Plan de Formación Conjunta según las necesidades de la misión salesiana y la conversión pastoral.
11. Designar un responsable que lidere y ejecute el plan de formación conjunta.
12. Incluir en la formación inicial los esquemas de trabajo conjunto SDB - Laicos
13. Establecer los espacios de formación conjunta en cada obra desde el plan de formación inspectorial y la realidad de cada obra.
	1. **Procesos de Pastoral Juvenil**
14. Ejecución y acompañamiento del PEPS Inspectorial y Local
15. Consolidar y acompañar la pastoral orgánica con énfasis en la pastoral juvenil (incluyendo pastoral familiar) y la IVC.
16. Elaborar el Plan General Local y el Plan de Animación Inspectorial
17. Implementar el Plan de Animación Vocacional en cada obra desde la perspectiva de Cultura Vocacional.
	1. **Animación, gobierno y formación en las comunidades SDB**
18. Formar a la elaboración y desarrollo del PVC poniendo énfasis en el día comunitario
19. Intervenciones formativas para directores.
20. Mejorar el proceso de discernimiento de nombramiento de directores
21. Cuidar los documentos comunitarios ayudado por el archivo histórico
22. Promover el aprendizaje autónomo en función de la misión
23. Socializar el documento Animación y Gobierno de la Comunidad
24. Acompañar la evaluación de las responsabilidades de los SDB.
	1. **Consistencia Cualitativa y cuantitativa de las comunidades**
25. Conformar comunidades de al menos 4 hermanos
26. Transformar al menos dos obras de gestión conjunta a gestión laical con un SDB que acompañe
27. Plan de cualificación de los SDB.
28. Toda comunidad cuenta con un PVC confeccionado a luz del CG25
1. Plan Inspectorial de Animación y Gobierno 2018-2021 p. 8 [↑](#footnote-ref-1)